# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

## 85 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 994/2021 entre CARREFOUR y NIZAR ZAIMIA por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 4/6/2021 cuya encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA N.° 257/2021

En Madrid a 4 de junio de 2021, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 994/2021, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Carrefour y Nizar Zaimia.

"FALLO

Que debo condenar y condeno a Nizar Zaimia, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 35 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a NIZAR ZAIMIA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de junio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.328/21)

BOCM-20210629-85